

Samborondón, 27 de septiembre de 2018



Ingeniera
Gina Patricia Pardo Navarrete
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplo en informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ROCALANDIA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su sesión celebrada el 7 de agosto de 2018, resolvió elegida a usted como **LIQUIDADORA PRINCIPAL** de la misma, con las atribuciones y deberes constantes en la Ley de Compañías.

Sus atribuciones constan el artículo 387 y siguientes de la Ley de Compañías, entre las que constan, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**, para los fines de la liquidación.

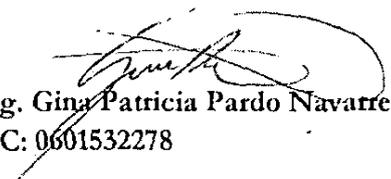
La compañía **ROCALANDIA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 14 de agosto de 2013, ante la Notaria Encargada Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 16 de octubre de 2013.

Mediante Escritura Pública otorgada el 8 de agosto de 2018 ante la abogada María Tatiana García Plaza, Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, se procedió a disolver la compañía **ROCALANDIA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Daule el 24 de septiembre de 2018.

Atentamente,


Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez
Gerente General – Secretario de la Junta


Acepto el nombramiento de Liquidadora Principal para el cual he sido elegida, Samborondón 27 de septiembre de 2018.


Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
C.C: 0601532278

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Octubre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 2677 a 2680 con el número de inscripción 265 celebrada en la G. A. PROCALANDIA S.A. EN LIQUIDACION en calidad de COMPAÑÍA EN LIQUIDACIÓN [PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA en calidad de LIQUIDADOR PRINCIPAL]).



[Handwritten Signature]
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 D.O.Y.F.E. que la fotocopia que antecede, que consta de 3 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe
Cuantía: Indeterminada. Guayaquil, 22-0ct-2018



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-004-000030215



20180901023C07397

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901023C07397

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) a esta son igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) y que en la(s) práctica(s) practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 22 DE OCTUBRE DEL 2018, (14:49).

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 63375-0041-18 05/11/18 2.1.5
DOCUMENTO: Nombramiento